

Dec. No.296-02 que nombra al señor Alfredo Virgilio Portela Almánzar, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en México.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 296-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Alfredo Virgilio Portela Almánzar, queda designado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en México (creación).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No.297-02 que designa a la señora Clara Melanie Zaglul Zaiter, Consejera de la Embajada de la República en España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 297-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Clara Melanie Zaglul Zaiter, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en España, en sustitución de la señora Aida Rosa Pezzotti Lithgow.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No.298-02 que nombra al señor Luis Alvarez Renta, Miembro de la Misión Especial que representará a la República en los actos del mando presidencial en Costa Rica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 298-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Luis Alvarez Renta, queda designado Miembro de la Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de transmisión del mando presidencial que se celebrará en Costa Rica, el día 8 de mayo del 2002.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA